

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF: EXP. N° 812/86.-

O R D E N A N Z A    N° 216/86 =

ARTICULO 1°: Facúltase a la empresa "Expreso del Sud Ciudad de Bolívar, a incrementar las tarifas del servicio público de transporte de pasajeros hasta un cincuenta por ciento (50%) restante de la vigente 5 de junio de 1985, conforme con la dispuesto por la Secretaría de Comercio Interior de la Provincia de Buenos Aires y los antecedentes obrantes en el expediente 4013-5-86, caratulado oportunamente por la Municipalidad de Bolívar.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese DADA en la

Sala de Sesiones del H.C.D. de BOLÍVAR, a 07 de MAYO de 1986.-FIRMADO:

Dr. JUAN E. COLOMBO (Pte.) - HUMBERTO CALIGIURI (Srio.).

ES    C O P I A